

Decreto No. 9186, que concede exequátur para ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de Israel en la República, al señor Thomas Philipp.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 9186

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur en favor del señor Thomas Philipp, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de Israel en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 1190. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado